

Caudales a qual se traigan los *N. S.* despachos Acusados,
y los demas papeles conducentes a enterarse la Ciudad del estado
de esta dependencia por ser de la gravedad que se desea con-
siderar y en que versa el Beneficio de este publico =

Señala
el almudi y el
pero del contrato

La Ciudad señala para la Venta de la seda parte de las
Casas del almudi mediante estar ocupado el contrato con
la Dente de la Recluta mandada hacer por su Magestad
en este Reino y Acordo que el Domingo veinte y quatro
del corriente se ponga precio ala seda accia diligen-
cia concurra con el Señor Concedido el Sr. D. Francisco por
el Redido Comisario quien de las hordenes, combeniente
a que quede concurra dho sitio de todo lo necesario con
amplia comision =

Señala
Razon de lo procedido
de del au. de la
carne

Viene memorial de D. Juan de Mula fiel de las carnes e
pías publicas y Administrador, del auxilio de quatro
maravedis en libra de carne para la paga de utensilios
alas reatas pas dando cuenta acia Ciudad de que lo
Cobrado hasta a Ora de estos efectos en dhas carnes
rias son treinta y cinco mil quatrocientos noventa y seis
Reales y doce maravedis y de las de los lugares calle de
esta Jurisdiccion hasta fin de Diciembre del año proxi-
mo pasado cinco mil quatrocientos quarenta y uno y
diez y seis maravedis de que tiene entregado en depo-
sitaria ala parte de su Magestad treinta y cinco mil qua-
trocientos sesenta y siete reales y treinta maravedis y
es el total del repartimiento del año pasado de mill ses-
tecientos treinta y dos como consta de la carta de pa-
go que corre y que el residuo y lo que fuere produ-
ciendo sacado el salario y gastos que trae consigo e
ta administracion lo ha entregado en cuenta de el
Repartimiento de este año y asi lo hace presente acia
Ciudad en fuerza del decreto que se le a hecho
sauer y pide se le devuelva la carta de pago = y
haviendolo Oydo quedo en su ynteligencia y Acor-
do se prevenza a este Administrador que luego que
aia hecho entrada en la Depositaria de utensilios del
total del repartimiento que en este presente año,
se a considerado acia Ciudad de cuenta para resol-
ver lo combeniente sobre la aplicacion y destino que
se a de dar a los caudales que cobraron =

Sobre lo tenen
cia de lo oficio y
de Joseph Perez

Viene memorial de Joseph Perez Escriuano de el nu-

